

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19942 BARCELONA

D.^a Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 308/2011-A, se ha declarado mediante auto de fecha 25/5/2011 el Concurso de Protecciones del Norte, S.L., con C.I.F. n.º B-61749107, y con domicilio en Polígono Industrial Cova Solera, calle Luxemburgo, n.º 8, de Rubí, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a: a) D. Ignacio Marroquín Sagalés (Abogado), con domicilio en calle Borí i Fontestà n.º 6 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma del procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.^a planta de la referida dirección.

Barcelona, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110047529-1